

CIRCULAR N° 92-2023-SGRH

Tegucigalpa M.D.C., 02 de noviembre del 2023

SEÑORES

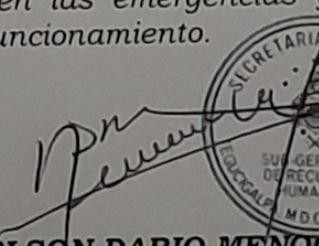
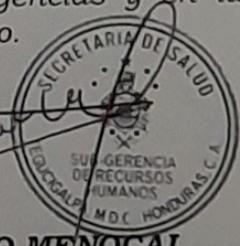
DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se comunica que en base al comunicado de fecha primero de noviembre del año 2023, firmado por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Tomas Eduardo Vaquero Morris, **se concede asueto de medio día, el 2 de noviembre** a partir de las doce del mediodía (12:00 m), a todo el personal que labora en esta Secretaria, para que puedan participar en las actividades del día de los fieles difuntos.

Así mismo, se instruye a las autoridades de cada dependencia que deberán mantener el personal necesario en las emergencias y en las áreas que considere indispensable para su funcionamiento.



LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo
NDMM/ra**2023

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias de la Administración Pública y población en general lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestro calendario, en fecha 2 de noviembre de cada año se conmemora el día de difuntos, ocasión que reúne a muchas familias hondureñas para honrar la memoria de quienes ya han fallecido.

En ocasión de tal fecha, se ha decidido conceder **Asueto** de medio día, a todos las y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, el jueves 2 de noviembre a partir de las 12:00 meridiano, ello con el objetivo conmemorar a sus seres queridos.

Se exceptúan aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos y de cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el primero del mes de noviembre de 2023.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

